

Draga



Definición

Embarcación destinada a la extracción de barros marinos y fluviales.

Tipos: draga de cortador, draga de cuchara o Priestman, draga excavadora, draga de rosario o cangilones y draga de succión con o sin cúter.

Riesgos

- Caída de personas a diferente nivel (caídas al agua).
- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de objetos por manipulación.
- Caída de objetos por desplome.
- Caída de objetos desprendidos.
- Pisadas sobre objetos.
- Golpes contra objetos inmóviles.
- Golpes y contactos con elementos móviles de la máquina.
- Golpes por objetos o herramientas.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Atrapamientos por o entre objetos.
- Exposición a temperaturas extremas.
- Contactos térmicos.
- Contactos eléctricos.
- Inhalación o ingestión de agentes químicos peligrosos.
- Contactos con sustancias corrosivas.
- Explosiones.
- Incendios.
- Riesgos derivados de la exposición a agentes físicos: ruidos.

Medidas Preventivas

Normas generales

- Deben utilizarse dragas que prioritariamente dispongan de marcado CE, declaración de conformidad y manual de instrucciones o que se hayan sometido a puesta en conformidad de acuerdo con lo que especifica el RD 1215/97.
 - Disponer del carnet adecuado para la conducción de la draga.
 - Garantizar en todo momento la comunicación entre el patrón y el encargado.
 - Antes de iniciar los trabajos, comprobar que todos los dispositivos de la draga responden correctamente y están en perfecto estado.
 - Para utilizar el teléfono móvil durante la conducción hay que disponer de un sistema de manos libres.
 - Verificar que la cabina de mando esté limpia, sin restos de aceite, grasa o barro y sin objetos descontrolados en la zona de los mandos.
 - Subir y bajar de la draga únicamente por la pasarela prevista por el fabricante.
 - Comprobar que todos los rótulos de información estén en buen estado y situados en lugares visibles.
 - Verificar la existencia de un extintor en la draga.
 - Disponer de mamparas que dividan las zonas principales y elementos estructurales (cortafuegos, sistemas de cierre, etc.).
 - Verificar que la altura máxima de la draga es la adecuada para evitar interferencias con elementos en altura.
 - Mantener limpios los accesos, asideros y escaleras.
 - Mantener las zonas de circulación libres de obstáculos.
 - Mantener protegidos posibles salientes o esquinas que puedan producir arañazos o golpes.
 - Señalizar las zonas de paso.
 - Comprobar que las dragas disponen de salvavidas.
-

Normas de uso y mantenimiento

- La draga no se utilizará como medio para transportar personas, excepto que la máquina disponga de asientos previstos por el fabricante con este fin.
 - Prohibir la presencia de trabajadores o embarcaciones en el radio de acción de la máquina.
 - Prohibir el transporte de personas ajenas a la actividad.
 - En operaciones en zonas próximas a cables eléctricos, hay que verificar la tensión de los mismos para identificar y mantener la distancia mínima de trabajo.
 - En trabajos nocturnos, hay que asegurar una correcta iluminación de los accesos.
 - Evitar estas operaciones en situaciones climatológicas adversas: tormentas, vientos fuertes, etc.
 - Cuando las operaciones comporten maniobras complejas o peligrosas, el patrón tiene que contar con un señalista experto que lo guíe.
 - Mantener el contacto visual permanente con las embarcaciones que estén en movimiento y los trabajadores del puesto de trabajo.
 - Mantener distancias de seguridad con el cañón de salida de los barros de draga.
 - Planificar debidamente las zonas de dragado y las rutas de navegación para evitar interferencias con el tránsito marítimo de la zona.
-

- Se tiene que realizar una buena conservación de las superficies antideslizantes de los peldaños, escaleras, plataformas y puente.
- Comprobar y arriostrar los elementos susceptibles de desplomes. Ningún trabajador puede estar bajo el radio de acción de la maquinaria de extracción.
- Los trabajadores tienen que mantenerse lejos de todas las partes, mecanismos y aparatos en movimiento.
- Los accesos abiertos sobre la cubierta han de estar protegidos con barandillas.
- Cuando los trabajadores tengan que realizar trabajos en la cubierta, han de ir sujetos a estructuras fijas del barco.
- Revisar periódicamente el estado de mantenimiento de los cabos de la embarcación.
- Controlar las sustancias peligrosas que se utilicen, según etiquetas y fichas de seguridad.
- Controlar periódicamente la instalación eléctrica y las máquinas utilizadas, en general, y los elementos de protección, en particular.
- En operaciones de mantenimiento, no utilizar ropa holgada, ni joyas, y utilizar los equipos de protección adecuados.
- No reparar determinados elementos de la draga cuando esté en funcionamiento o con el motor en marcha.
- Los residuos generados como consecuencia de una avería o de su resolución hay que segregarlos en contenedores.

Equipos de protección individual

- Mascarilla (cuando sea necesaria).
- Protectores auditivos: tapones o auriculares (cuando sea necesario).
- Guantes contra agresiones mecánicas.
- Calzado de seguridad.
- Chaleco salvavidas.
- Arnés (cuando sea necesario).

Para más información

| | |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 03.01.26 | Caída de personas a diferente nivel desde embarcaciones |
| 03.07.01 | Golpes contra objetos inmóviles en trabajos con maquinaria e instalaciones |
| 03.08.01 | Golpes y contactos con elementos móviles de la máquina en el mantenimiento de maquinaria |
| 03.11.05 | Atrapamientos por o entre objetos en el mantenimiento de maquinaria |
| 03.15.01 | Contactos térmicos en operaciones de mantenimiento de maquinaria |
| 03.16.03 | Contactos eléctricos de maquinaria con líneas aéreas |
| 03.18.02 | Contactos con sustancias corrosivas en operaciones de mantenimiento y limpieza de maquinaria |
| 03.21.06 | Incendios en máquinas o vehículos |